Avalan reforma a Ley Minera en *fast track*

A menos de 24 horas de haber sido aprobada en la Cámara de Diputados, **Senado da luz verde a dictamen en materia de litio**

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno del Senado aprobó con todas las dispensas de trámite, y a menos de 24 horas de haber sido avalada en la Cámara de Diputados, la reforma presidencial a la Ley Minera que nacionaliza el litio, debate en el que la oposición advirtió que ésta viola el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y que las prisas por avalarla son una respuesta al sentimiento de enojo del oficialismo ante el rechazo de la reforma eléctrica de Andrés Manuel López Obrador.

Con esto, por fast track y con la dispensa de trámites legislativos, la Cámara de Diputados y el Senado de la República dieron luz verde a este proyecto en menos de 48 horas, tiempo récord para la administración del actual Mandatario federal.

El debate no estuvo exento de acusaciones de traición a la patria y de mezquindad por parte de senadores de Morena hacia quienes se han opuesto a las iniciativas presidenciales, mientras que panistas y priistas acusaron al oficialismo de "levanta dedos".

Este dictamen se aprobó con 87 votos de Morena, PT, PVEM y Movimiento Ciudadano, así como parte del grupo plural; 20 en contra del PAN y 16 abstenciones del PRI y PRD.

Una vez avalada en lo general y particular, sin cambios, fue turnada al Ejecutivo federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Las reformas a la Ley Minera establecen que el litio es patrimonio de la nación y se declara de utilidad pública, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones o autorizaciones para su exploración y explotación.

Las modificaciones a los artículos 1, 5, 9 y 10 de la norma refieren que la exploración, explotación y aprovechamiento de este mineral blando quedan exclusivamente a cargo del Estado.

El senador por Morena y empresario del sector minero y carbonífero Armando Guadiana criticó, en comisiones, los alcances de la reforma y alertó que los cambios en materia de litio pueden ahuyentar las inversiones: "Puede propiciar que duden en el aspecto de la inversión por el hecho de que está abierto ese abanico de posibilidades en el mineral estratégico.

"Pero yo no sé qué tanta prisa, porque parece que lo quieren hacer en fast track el tema", dijo durante la reunión.

Damián Zepeda, senador del PAN, expuso en tribuna que esta reforma presidencial no es sobre la nacionalización del litio, porque eso ya se contempla en el 27 constitucional, por lo que el tema de fondo que busca Morena es prohibir a la participación de las empresas particulares y crear una compañía estatal encargada de hacer minería, creando más burocracia y que incluso podría terminarse dando a los militares para su operación.

En tribuna, destacó que la reforma a la Ley Minera viola el T-MEC y además es inconstitucional: "No engañen a nadie, nadie quiere entregar el litio ni nada a los extranjeros. Esta reforma es el resultado de un sentimiento de enojo por no poder imponer la voluntad del Presidente de la República en la reforma eléctrica".

Napoleón Gómez Urrutia, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, afirmó que al nacionalizar el litio se pone por delante el bienestar del pueblo, no sólo de las presentes, sino de las futuras generaciones.

El también senador por Morena lamentó que la oposición siga festejando "lo que fue una traición", al rechazar la reforma eléctrica del Presidente y dijo que "al fin dejaron caer las máscaras, son servidores de intereses contrarios a la nación".

Luis David Ortiz, de Movimiento Ciudadano, argumentó que la reforma tiene varias lagunas juridicas que preocupan, tales como la falta de controles ambientales que podrán dar lugar a varios ecocidios y desastres

| | | | | | | | | | | PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|--|--|----------------------|-----------|------------|------------|-------------|
| | | | | | | | | | | | PP-6 | 20/04/2022 | LEGISLATIVO |
| : | : | ÷ | : | : | : | : | | | SEL UNIVERSAL | | _0,0 1, _0 | | |

medioambientales, por lo que es evidente que fue "hecha sobre las rodillas" y como producto de una reacción a la coyuntura.

Mario Zamora, senador del PRI, afirmó que lo que preocupa es que se está ante un acto de estatización del litio, lo cual contraviene la Carta Magna: "La Constitución dice que no se permiten monopolios en este país, así sean éstos estatales".

Alejandro Armenta, senador por Morena, expuso que se trata de una iniciativa y reforma patriótica que no busca nacionalizar el litio: "No hay que confundirnos, la iniciativa no habla de nacionalización; en el artículo 1, en el artículo 10, se habla de declarar utilidad pública en la exploración y explotación".

4

ARTICULOS

referentes a la exploración, explotación y aprovechamiento del litio serían modificados por la reforma,

MODIFICACIONES

Algunos de los cambios previstos a la Ley Minera:

- Se declara de utilidad pública el litio.
- Su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento quedan exclusivamente a cargo del Estado; se creará un organismo público descentralizado.
- No se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos o autorizaciones en la materia.